

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL.

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza 6 sellos de franqueo el importe de un trimestre.

LA CRÓNICA.

El Gobierno se ocupa del arreglo del personal de todos los ramos de la administración, como principio de las reformas que se piensa introducir en todos los servicios públicos. Más de lo que conviene se comenta por todos lo que se dice que el Ministerio hará, y son adversos ó favorables los mil y mil juicios y conjeturas que se hacen, según son favorables ó adversos para el que se ocupa de estas cuestiones, los vienes de la reforma. Muchas esperanzas halagüeñas, muchos presentimientos sombríos; he aquí el cortejo que acompaña siempre á un arreglo del personal.

Suelen desgraciamente tener una grande importancia las cuestiones personales en este país, sin duda porque la política no ha llegado á ser todavía el pensamiento de las muchedumbres y es moneda corriente en estos tiempos, cuando acontece un cambio ministerial, preguntar casi siempre, y hasta por personas que no se tienen por vulgaridades políticas, cuales son, como se llaman los hombres que entran á ser Gobierno, y no qué principios, qué ideas, qué sistema van á sustentar en el poder. Pero nosotros que seremos en política todo lo pequeños que queremos, no hemos de preocuparnos mucho de que el Ministerio pretenda quitar á unos empleados y poner otros; lo que nos interesa es que los nombrados sean probos e inteligentes, aun cuando se llamen carlistas ó republicanos. Háganse las economías sin que los servicios públicos se resentan, moralícese la administración y nada nos importa los demás. Censúren otros al Gobierno, por si quita ó pone esta ó la otra persona, muérdanle aquello que cuyo amor á una situación cualquiera es más ó menos ardiente, segun que estén ó no estén colocados; nosotros no despegaremos jamás nuestros lábios en asuntos de tan poca importancia.

Nada significan, nada valen las cuestiones de personas ante las cuestiones sociales, por ejemplo, cuya gravedad y trascendencia, justamente ocupan el ánimo de todos aquellos que ven más alla de los cabildos de la política, algo más grande que el empleo de fulanito ó zutanito, algo que puede en ocasión favorable remover hasta los cimientos de la sociedad; y es: el antagonismo entre el capital y el trabajo,

la lucha pavorosa entre pobres y ricos, que si ha tenido hasta ahora sus apóstoles, hoy tiene ya capitanes al frente de la Internacional.

Y en verdad, lectores, que es esta la cuestión de las cuestiones; mas no por eso, los propietarios —hablamos en particular de los de esta provincia— procuran con los grandes medios que la libertad pone á su alcance conjurar los peligros. Se ocupan los periódicos de las reuniones de San Isidro donde se hace una guerra implacable á la propiedad territorial, y nuestros ricos de por aquí siguen tan contentos en su indiferencia como si se tratara de la cosa mas insignificante del mundo. Sin duda creen que teniendo escrituras de las fincas, anotadas en el registro de la propiedad y una pareja de guardias civiles en cada pueblo nada hay que temer; pero bueno es decirles con tiempo, sin ánimo de asustarles por supuesto, que si no ponen en juego otros medios de salvación, procurando aun con perjuicio de sus mismos intereses el mejoramiento moral y material de las clases pobres, que hasta hoy han sido víctimas de un caciquismo sin entrañas, por mas que tengan títulos de propiedad pasados por el registro de hipotecas, como ellos dicen, y no dos guardias civiles, sino cien cañones Krup en cada pueblo, no impedirán la tempestad social que se está formando sobre sus cabezas.

Esto, que lo hemos dicho, muchas veces, estamos dispuestos á decirlo todos los días, todas las horas, todos los momentos porque para nosotros como para todo el que no tenga el alma ciega por el egoísmo y el corazón helado por la indiferencia, nada hay en estos momentos que más profunda y tristemente deba preocupar el ánimo. No piensan del mismo modo la mayor parte de los ricos de este país, á juzgar por los resultados, pues siguen aturdidos con el ruidoso movimiento de la libertad muchos, otros continúan dentro de lo existente la política menuda y estéril de los cabildos y del negocio y todos sin acabar de comprender bien la significación y alcance de esta revolución que ha venido á poner en las manos, del capital y el trabajo, por la asociación, los medios de resolver el problema de la miseria que es la verdadera Esfinge de estos tiempos.

Así nos expresamos llenos de tristeza al ver que en esta provincia es por demás inútil aconsejar el amor entre

el capital y el trabajo. Pocos son aquí por desgracia los que se ocupan seriamente de estas cuestiones y pocos también los que no desdenan con mas ignorancia que malicia sin duda, cuanto dicen en este sentido los periódicos. Por esto mismo nosotros al leer en nuestro colega de Madrid *La Constitución* el llamamiento hecho á la prensa de provincias para que esta aconseje á todos la formación de jurados mixtos que pongan término á las discordias entre el capital y el trabajo, nos vemos obligados a guardar silencio, porque aquí sobre parecemos infructuoso cuanto se diga de estas cuestiones sociales, es hoy por hoy extemporáneo hablar de la formación de jurados, cuando todavía ni esperanzas siquiera tenemos de que llegue á ser un hecho la asociación de los trabajadores.

Dejemos que el tiempo con las duras lecciones de los trastornos se encargue de enseñar á todos sus deberes, ya que no hay otro remedio. Lo triste es que en el dia de las tribulaciones pagaran justos por pecadores; porque la revolución es como el torrente desbordado que lo mismo arranca los árboles frutales que los que no dan fruto.

Por fin el periódico oficial ha publicado la andinada circular del señor Ruiz Zorrilla a los Gobernadores de provincia.

En ese documento, que se distingue por la franqueza de su lenguaje, se tocan nuevamente, en lo que podemos llamar su parte política, algunos de los puntos de que se ocupó el Sr. Ruiz Zorrilla en su discurso programático, que de seguro es conocido de todos nuestros lectores; pero en el orden administrativo se hacen indicaciones que no son muy nuevas, después de ciertas declaraciones hechas otras veces por el actual Presidente del Consejo, mereces por su importancia fijar la atención de los lectores.

Consignase con esa franqueza que antes hemos señalado con satisfacción, que reminiscencias de aquellos tiempos en que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos arrastraban una vida lúgubre y estéril bajo una el peso de centralización abrumadora, han sido causa de que en las esferas administrativas se haya creído amenguado el prestigio de los gobernadores por la justa restitución de atribuciones hecha á las corporaciones citadas por las leyes orgánicas de 20 de Agosto de 1870, y que las relaciones entre sus vocales y los representantes del gobierno estén impregnadas en un mutuo espíritu de desconfianza y de recelo.

Estas palabras encierran una gran verdad, y de seguro que nuestros lectores recordarán como nosotros los conflictos que no hace mucho tiempo ocurrieron aquí muy frecuentemente entre

las corporaciones populares y un gobernador de funesto recuerdo, que tenía la poco envidiable gloria de provocarlos á cada momento.

El Gobierno, pues, persuadido de que el prestigio y consideración de la autoridad, «no tanto consiste en la mayor suma de atribuciones que reuna, como en tener las que sean adecuadas á los fines que debe llenar, y en ejercitárlas con rectitud y acierto, encarga á los Gobernadores que procuren á todo trance mantener con las corporaciones populares las relaciones francesas, expansivas y tolerantes que deben existir entre los que por diferentes medios aspiran á la realización de un mismo fin: la recta y acertada administración de los intereses locales.»

Y pareciéndole sin duda el Gobierno que ese encargo no es aun suficiente, declara que nunca recomendará bastante sus delegados en las provincias, que miren con preferente atención cuanto á las corporaciones populares se refiere, que las ayuden en su obra, lejos de oponerles dificultades, y que procuren hacerles comprender que el principal deseo del gobierno es cooperar con todas sus fuerzas al progreso y bienestar de los pueblos, dentro de la moralidad y la justicia.

Propónese el Ministerio, segun la circular que nos ocupa, ensanchar las atribuciones de los Gobernadores, devolviéndoles las que antestenían como Jefes de la administración y que hoy residen en los Administradores económicos, y poniendo integras en sus manos otras que con más ó menos independencia ejercen ahora ciertos funcionarios facultativos. Estas palabras revelan que el actual Ministerio no es en algunas cosas muy partidario de la descentralización, más justo es confesar que ningunos beneficios se han tocado desde que a los Administradores económicos se les hizo casi independientes de los Gobernadores de provincia.

A juicio del Sr. Ruiz Zorrilla, «reclama la opinión pública, y con sobradísima razón por cierto, una reforma en los procedimientos administrativos que corte de raíz la interminable serie de abusos á que da lugar la ineptitud, cuan lo nula la mala voluntad de algunos funcionarios subalternos. Las interminables dilaciones con que se eterniza el despacho de los expedientes serían siempre condenables en si mismos por los perjuicios que causan, si no lo fueran además y en primer término, porque, gracias á ellas, se da ocasión á la existencia de cierto género de agentes que, utilizando el favor de algunos funcionarios públicos explotan criminalmente la ignorancia ó el cansancio de los interesados con grave daño de la moral y profundo desprecio de la Administración.»

Estos abusos, que todo el mundo conoce, y que ya son muy a tigüos, cree el Sr. Ruiz Zorrilla, que habrá de desaparecer vigilando escrupulosamente los gobernadores la conducta de todos los funcionarios dependientes de su autoridad; procurando por cuantos medios estén á su alcance hacer que cada cual cumpla con rigurosa exactitud los deberes que su cargo le impone; reprimiendo y castigando

pronta è inexorablemente la mas leve falta cometida en el servicio, suspendiendo en caso necesario de empleo y sueldo al culpable, sea cual fuere su condicion y categoria; exigiendo que se les dé cuenta con frecuencia y periódicamente del estado de los expedientes, señalando plazos breves para su resolucion, tales como 15 630 dias, segun que sean o no necesarios informes previos u otros trámites análogos; atendiendo las quejas que por cualquiera se le dirijan; haciendo en fin que todos los interesados puedan tener conocimiento exacto de cuanto á sus asuntos se refiera, y que la Administracion, excepto en los negocios de indele reservada, funcione, por decirlo así, bajo intervencion de aquellos y del público.

Mucho ganará este, ciertamente si se cumplen estas prevenciones de la circular, pero eso nos parece un tanto dificil dadas ciertas resabios muy antiguos.

Como era de esperar, el Sr. Ruiz Zorrilla, dedica un párrafo en su circular a la cuestión de moralidad. La honradez dice -no es un principio de partido, sino un deber de todos los hombres. Para el funcionario constituido en autoridad este deber es mucho mas imperioso, porque le obliga por si mismo y por sus subalternos: consentir en estos la inmoralidad es tanto como hacerse cómplice de ella, y los gobernadores deben procurar, no solo que todos sus actos sean arreglados á la justicia, sino que nadie pueda abrigar sobre ello la menor duda. El gobierno en este particular no tolerara la mas pequeña falta: las quejas que se le dirijan serán atendidas, según su razon y fundamento, sin considerar para nada de quién proceden ni contra quién se dirijan; y si algo puede hacerle menos penosa la existencia del delito sera la satisfaccion que le produzca el castigo de los culpables.

Todo esto no está mal dicho: falta ver si se practica.

En resumen; el documento que nos ocupa, es en general digno de aplauso por las ideas que en él se emiten y los propósitos que revela; mas como el país está ya cansado de leer circulares perfectamente escritas, que de nada han servido, hay que esperar á que el tiempo nos demuestre si la del Sr. Ruiz debe o no incluirse en el catalogo de las que se han considerado como letra muerta, por los encargados de cumplir sus prescripciones.

Tiene razón un colega al asegurar que no hay país en el globo donde tantos capitales de la aristocracia se dediquen á los importantísimos ramos de industria, y á la agricultura, como en Inglaterra.

No porque el genio inglés, arrancando secretos de la naturaleza, de la invención de la maquinaria, y de la maravillosa aplicación del vapor, saque resultados que cincuenta años ha la industria mas activa no los habría obtenido con el trabajo de trescientos millones de hombres, ha descuidado dedicarse á obtener provechos de la industria comun, que es la agricultura, á la que en aquel país la aristocracia dedica como á otras industrias, crecidasimos capitales.

Los Lores en Inglaterra con sus esfuerzos y su ilustración contribuyen poderosamente a fomentar la producción, efecto de las ideas que en su educación reciben, y de un cálculo bien entendido sobre sus propios intereses. Así es, que protegen los establecimientos industriales, la construcción de ferrocarriles, canales y obras de interés general, los adelantos de la maquinaria, el estudio de las ciencias físicas y morales, sobre todas las de aplicación práctica.

No hay, en fin, empresa por montrousa que sea, con tal de que se haya su fiado á un cálculo y demostración

matemática, en que la aristocracia inglesa no tome la parte mas activa para llevarla á cabo.

Por eso, aunque aquella aristocracia goza de una gran opulencia y de grandes privilegios trasmisibles de padres á hijos, la trasmisión de esa opulencia no detiene el curso de la industria, ni sirve de obstáculo á su mayor y creciente desarrollo.

Puede juzgarse de las riquezas de esa aristocracia que acepta los negocios industriales todos si un severo cálculo asegura beneficios, haciendo constar que las 47.425 familias de que se compone, disfrutan una renta anual de 12.800 000,000 de reales.

Esa renta viene á ser el doble de lo que ascienden los ingresos del Estado en un año (1859) en la misma Inglaterra (6600 millones de reales); superior seis veces á los ingresos de España (suponiendo 2200 millones de reales); más de cinco veces mayor al gasto causado en la Gran Bretaña por el ejército y la marina (2500 millones de reales); igual á la octava parte de los rendimientos anuales del trabajo de la nación inglesa, empleado en la producción de su riqueza; á la mitad de lo que sacan de sus faenas las 1450000 familias que se dedican á la agricultura y á la minería; á la tercera parte de lo que rinde la laboriosidad de las 1.606.715, empleadas en las artes y el comercio, y superior cuatro veces á las que en las profesiones científicas y liberales rinden á las 52.000 familias que se ocupan de ellas.

Con tan inmensa masa de riqueza circulando en la aristocracia británica, el desarrollo y aumento de la riqueza general llega á un estado de progreso y de perfección tales, que no podría imaginarse.

La prosperidad inglesa ha crecido considerablemente desde el año de 1787 de resultas de los adelantamientos que ha experimentado el arte del campo, de la mejora que han tenido los instrumentos y las invenciones de la mecánico, y del aumento que recibieron el consumo y los capitales.

En otro número daremos, acerca de esto, interesantes detalles.

Cada vez se está haciendo mas necesario el establecimiento del jurado.

No pasa día sin que alguna pena de las mas graves sea impuesta á los escritores. Y es verdaderamente triste que cuando tanto se ha venido defendiendo por todos la verdadera libertad de impresión, y los mismos gobernantes de hoy fueron víctimas en otro tiempo de las leyes especiales, ni se haya reformado la poco liberal ni equitativa del Sr. Montero Ríos, ni se procure de una manera decisiva y pronta el establecimiento del único tribunal que tiene derecho para condenar los delitos de imprenta.

El Sr. Ruiz Zorrilla ofreció en su programa establecer inmediatamente el jurado, y según nuestros informes apenas si se ha hecho nada para que tenga debido cumplimiento lo prometido.

En cambio, las audiencias siguen imponiendo gravísimas penas á los escritores, y estos teniendo la desgracia de ser sentenciados por quien no debía hacerlo.

Ya que no se tenga valor para establecer la verdadera libertad de impresión, dese cumplimiento á lo preceptuado por la ley, y evítense la gran injusticia que se viene cometiendo.

Hacemos nuestras las siguientes líneas de *El Eco del Progreso*.

«Ha sido costumbre en España desde la más remota antigüedad, conceder á determinadas personas, amigas o parientes de los gobernantes, ciertos sueldos para que sin trabajar pudieran vivir holgada y tranquilamente.

Llamábanse en otro tiempo benefi-

cios simples, y los que los disfrutaban no tenían más obligación que cobrar la renta.

Hoy no se les dá ese nombre, pero las obligaciones no han cambiado.

Sabemos de algunos empleados, y de altos empleados, de los que poseen, no un beneficio simple, sino una canongía, que no acostumbran á ir á la oficina más que á firmar la nómina y á cobrar el sueldo.

«Cumplirá el Sr. Ruiz Zorrilla su programa y hará que cesen abusos tan escandalosos?

Tiempo es ya de que se ponga orden en la administración y de que todo el mundo cumpla con su deber.»

Rogamos al señor ministro de Gracia y Justicia que, haciendo prácticos en su departamento los principios que el Sr. ministro de Hacienda expone en su circular acerca de los cesantes por causas meramente políticas, procure dar cabida en los órdenes judicial y fiscal á todos los cesantes, sea la que quiera su procedencia, si sus hojas son limpias y reunen condiciones.

Organizado el orden judicial con tal alteza de miras, y estirpado el elemento político de su seno ganará mucho la administración de justicia, si solo el mérito y los servicios se buscan, utilizando los buenos elementos de todas las situaciones pasadas.

Pero es menester que los que tienen haber pasivo, sean los primeros á volver al servicio, por razones de justicia y economía.

Por fin el Ministerio de Gracia y Justicia atendió á las necesidades de los juzgados municipales, y el arancel recientemente publicado que regirá en 15 de Agosto próximo evita una gran injusticia.

Confiamos que tanto los funcionarios de los juzgados, como los particulares que ante ellos litiguen, estudiarán perfectamente sus prescripciones, evitando así quejas y conflictos innecesarios.

Damos el parabémen al Ministerio de Gracia y Justicia por haber llenado el vacío tan importante que se notaba acerca de este punto.

Nuestro colega *El Debate*, da cuenta de los estragos que el cólera está haciendo en algunas poblaciones de Rusia; indica que la epidemia se va extendiendo hacia la frontera de Prusia, con cuyo motivo todos los gobiernos de Europa están adoptando las disposiciones necesarias para evitar el contagio, y que se propague tan terrible epidemia; y añade después:

«El Gobierno francés, además de otras disposiciones, se ha puesto de acuerdo con los gobiernos de la Europa central y del Norte, para que se establezca un cordón sanitario en toda la línea de los países del Rhin y del Vistula, por los Estados ribereños. En la frontera del Este, la vigilancia se organiza con gran actividad.

El Gobierno español debe tener en cuenta estas precauciones que se están adoptando por otros países para que no llegue el caso de que por falta de precauciones nos encuentremos á la hora menos pensada con ese huésped tan poco agradable.

Es necesario, en efecto, que nuestro Gobierno preste á este asunto toda la atención que merece.

La prevision, por grande que sea, nunca está demás y da muy buenos resultados.

Parece que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, cumpliendo lo dispuesto en la ley de organización del poder judicial va á convocar oposiciones que tendrán lugar en Setiembre próximo,

para los aspirantes al Ministerio fiscal.

Y a propósito: un colega tiene entendido que con posterioridad al 15 de Setiembre de 1870, fecha en que comenzó á regir la expresada ley, se han dado ingreso en la carrera fiscal á letrados que nunca habían servido y que por lo tanto solo podían tener entrada mediante la oposición.

Si el hecho es cierto esperamos que el Sr. Ministro anule esos nombramientos.

Se ha recibido en Lugo la orden de dar á las clases pasivas de aquella provincia la paga de Mayo último.

Así lo asegura *La Voz pública*, periódico de dicha capital.

Y a nosotros se nos ocurre preguntar en vista de que aquí se adeudan á las clases pasivas cinco mensualidades: ¿por qué existen esas diferencias? ¡No opina como nosotros el Ministro de Hacienda Sr. Ruiz Gómez, que ya es hora de que tales cosas no se repitan?

Se ha formado en Roma una comisión para promover en todo el orbe católico una suscripción cuyos productos se destinan á regalar un trono de oro á Pío IX.

Dicha comisión ha dirigido un llamamiento á los fieles, que nos dá á conocer *La Regeneración*, cuyo colega, como era de esperar, se asocia desde luego á la idea. Igual conducta sigue según parece *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, etc.

Preparémonos, pues, á contemplar nuevamente los interminables y curiosas listas de los partidarios del poder temporal.

En nuestro apreciable colega *Tirabeque*, que vé la luz pública en Madrid leemos el siguiente sueldo:

«Nuestro particular amigo y compañero de prisión el ciudadano Joaquín Marcote, después de estar setenta y cinco días incomunicado en San Francisco y mas de cuatro meses en el Saldadero por la causa de Prim, habiendo sido antes fotografiado gratis por la policía, ha sido por fin puesto en libertad, con otros varios compañeros procesados por la misma causa.

Estos días se ha hablado de importantes revelaciones, pero como todas sean como las de aquella vieja que en una noche de nieve, y á luz de un candil desde una boharrilla, vió que uno de los asesinos tenía los ojos azules, poco o nada debemos esperar de los 8 ó 9.000 folios de que ya consta la causa.»

La Gaceta ha publicado un decreto admitiendo al Sr. D. Vicente Barrantes la dimisión que tenía presentada del cargo de Jefe de la sección de Contabilidad del Ministerio de Ultramar.

Los soldados franceses prisioneros en Alemania, ascendían á la enorme suma de 350.000. De estos han muerto en los depósitos 20.000 y han quedado en los hospitales 12.000 enfermos que la sociedad de socorros á los heridos se encarga de trasportar cuidadosamente á Francia.

Ha dejado de publicarse *Las Cosquillas*, periódico festivo que veía la luz pública en Mérida.

Tambien parece que ha cesado en sus tareas *La Federación Extremeña*.

Hasta hoy no había llegado á nuestras noticias, que nuestro amigo D. Carlos Alvarez Ossorio ha estado sub-judge, con motivo del escrutinio de compromisarios para elección de Senado.

res, en Valencia de las Torres donde ejerce el cargo de Alcalde. Un escaso celo en el cumplimiento de su deber, mal interpretado por el Juez municipal de dicha localidad, parece haber sido el origen del proceso incauto contra nuestro amigo, y del cual se halla libre en virtud de sobreseimiento del Juzgado de primera instancia de Llerena confirmado por la Audiencia territorial. Es la segunda causa que se le ha formado, á contar desde que se presentó candidato á la Diputación provincial.

Sensible es en verdad que las pasiones políticas si no en este, en otros casos, puedan conducir hasta el extremo de que para vencer á un adversario se apela á ciertos recursos de que nunca debiera echarse mano y que solo sirven para fomentar odios y rencores, convirtiendo muchas veces en enemigos á personas que se tenían grande estima.

Hemos leido un artículo del *Lusitano*, periódico de Mérida replicando á nuestra contestación del último número.

Hoy no podemos por circunstancias especiales, tener el honor de ocuparnos de lo que dice el colega emeritense, pero, Dios mediante, lo haremos en el número inmediato. Queremos hacerlo así constar, porque el susceptible *Lusitano* pudiera si callábamos, tomará desaire nuestro silencio.

Vea el colega si somos mas cumplidos de lo que él se figura, y si él ha sido con nosotros bastante injusto al calificarnos de descorteses y de no saber cuántas cosas mas.

Ha sido nombrado Comandante general de la division militar de Extremadura el brigadier Sr. D. José Grajera.

El Sr. D. Juan Cánicero San Roman que desempeñaba este cargo, ha sido trasladado á Almería.

La Igualdad y La España Radical están publicando ciertas noticias acerca de un ex-presidiario que vistió el uniforme por muy feos delitos y, que hoy con nombre supuesto es segun parece una persona influyente en la situación.

Por honra del Gobierno que ignoraba sin duda lo que ahora denuncian aquellos colegas, es preciso que se aclare sin demora si las noticias de estos son exactas.

El diario radical *La Constitución* se felicita de que en el campo conservador haya resonado la palabra *reorganización*; pero cree que este partido para reconstituirse necesita todavía andar mucho camino.

No le basta, dice, contar sus hombres, enumerar sus recursos, hacer la estadística de sus intereses sino que le es indispensable meditar seriamente sobre las ineludibles transformaciones que en la política de este país se han verificado, examinar los horizontes que se han abierto, las tendencias que se han determinado, las costumbres que se han inaugurado.

Se asegura que las cesantías que ha de haber en las oficinas de Hacienda de esta provincia no serán tantas como algunas personas desean.

Es posible, pues, que muchos pretendientes se queden sin turron.

Los baños de Alange en esta provincia parecen que están ya bastante corridos.

Se espera, sin embargo, que los bañistas sean aun mas numerosos dentro de algunos días.

Con motivo de ser ayer el cumpleaños de la reina María Victoria, el Ayuntamiento de esta capital iluminó sus balcones y la Tertulia progresista hizo lo mismo con las ventanas del local que ocupa. La música de Asturias asistió al paseo de San Francisco tocando piezas escogidas.

¿Cuándo se decide el Gobierno á dar la amnistia para que le facultaron las Cortes?

Cree que no es llegado el momento de enjuagar muchas lágrimas y le que se restituyan al seno de sus familias los que se encuentran en el extranjero ó encerrados en las cárceles por razón de denuncias de imprenta? Pues la opinión pública se pronuncia en otro sentido, viendo que no hay el menor síntoma de que se trate de alterar el orden.

Y siguen los llamamientos en *La Gaceta* á personas complicadas ó que tienen que prestar declaración en la causa sobre el asesinato del general Prim.

En los últimos días se han publicado edictos emplazando á D. Felipe Solís y Campuzano para que se presente en la cárcel del Saladero, y al dueño de Montpensier y dos de sus secretarios, a quienes se señala para su comparecencia el palacio de Justicia —antes convento de las Salesas,

Siguen cometiéndose en esta provincia hurtos de caballerías.

Hace pocos días que una joven de Mérida, después de atarse los pies, se arrojó al Guadiana desde el puente de dicha ciudad.

Felizmente, un molinero que estaba allí cerca, y cuyo nombre sentimos ignorar, se lanzó al río y exponiendo su vida, logró salvar á la joven.

No podemos decir, porque nos son desconocidas, las causas que la impulsaron á intentar el suicidio; suicidio que de seguro se hubiera realizado, si el molinero no hubiera tenido el suficiente valor para arrojarse al río, corriendo un grave riesgo.

GACETILLAS.

Las dos bellezas callaron, pero el juez rompió el silencio, con esta breve pregunta que valió mas que un decreto.

— Sin la belleza del alma, qué es la belleza del cuerpo?

Consuelo, no te conozco; pero me han dicho, Consuelo que á la Providencia debes belleza de alma y de cuerpo.

La Elegancia.—Hemos recibido el número 21 de la apreciable revista de modas que con aquel título se publica en San Sebastián, al cual acompaña un lindo figurín de trajes de niñas.

—ANGELITO!—Un individuo que tenía que cobrar una letra de cambio, tomaba informes sobre la persona que debía pagarla.

—No tengas cuidado, le dijo un amigo, es uno de los más ricos banqueros de la población y sería muy feliz si fuera ciego.

—Ciego, ¿conque es ciego! Pues me ha fastidiado, porque la letra es á la vista.

A una madre.

A un hijo suyo besaba una madre con cariño, y sonriendo el niño besos con besos pagaba. Un ángel que esto miraba, junto á la madre de un vuelo se puso, con tierno anhelo, y es que el ángel confundía aquél amor que veía con las venturas del cielo.

Con una joven de narices romanas casó Don Fermín, y no de broma, se casó con su prima.

—¡Augusto: ¡Roma es mía!

La Dalia y la Violeta.

—Yo tengo bellos colores. —Yo exhalo dulce perfume. —No hay un dolor que me abrume. —Yo conozco los dolores. —Cántame los trovadores con armónico laud. —Me adora la juventud, que conserva el alma pura. —Es gran dote la hermosura. —Mejor dote es la virtud.

Historico.—Un maestro de escuela muy pobre hablaba á sus discípulos de la formación de la tierra, tirando al mismo tiempo de frío.

—Dé que creéis que está formada la tierra? preguntaba.

—De capas, respondió uno de los chicos más instruidos.

—Si, hijo mío, tienes razón; pero de capas tan distantes, que hay muchos vecinos en el lugar que no han llegado aun á la primera.

Charada.

Yendo de caza, maté á segunda y tercera un día; con prima y segunda ate, su cuerpo, y parte ceme enemigo todo en Lombardía.

Unguento y Pildoras Holloway.—Al cambiar las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarrreglo que la aqueje, pero, en cuanto a los pacientes ancianos que sufren de úlceras ó otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El Unguento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa. Esta bálsamo no solo hace desaparecer la llaga sino que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza a que sustituya á los malos humores de la úlcera una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas erosionadas cesan de affigir al enfermo.

GRANDE HOTEL
En la villa de Ericeira, á 8 leguas de Lisboa.

Estacion de baños sobre el Océano. Precios cómodos, 22 rs. por persona: para una familia, y por la temporada de baños, se hace rebaja importante.

Diligencias diarias desde Lisboa.

SALES MARINAS PARA BAÑOS DE MAR en casa; cada paquete para un baño 6 rs. AGUA DE LOCHES, purgante efficacísimo. Botella de 6 rs. Botica de Orduna, campo de San Juan, número 11.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UN



origen, a saber, la impureza en la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigeria y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Caja coja de Pildoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENTION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muyen boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce paquetes, sellados cada uno de por si, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

MADRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve basta de distracción al mismo enfermo el preparársele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia," es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín. — Madrid, Moreno, Miguel, Arenal, 2. — Barcelona, Padre, plaza Real. — Zaragoza, Ríos. — Valladolid y Leon Sr. Pérez Minguel. — Córdoba, Sr. Montilla. — Bilbao, Sr. Monte. — Santander, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz FARMACIA del Sr. ORDUÑA, campo de San Juan.

CAFES Y TÉS SUPERIORES.

DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían faltir en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, po el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fue importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquier que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetes de 4 y 8 onzas, formadas de estás para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, formar un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de La Compañía Colonial, D. Antonio Alvarez, calle de San Juan núm. 15.

Los Farmacéuticos, Drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de condiciones de venta.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE

LA SALUD,

REVALENTE ARABIGA

DU BARRY

de Londres.

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agries, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, oprimiciones, asmas, catarr., tisis, (consumo), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, véjigia y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las cárnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el bañamiento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insopportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud a Revalente Arábiga. Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he cobrado mi posición social. — De V. muy agradecida. Marquesa de Bréhan.

N.º 52.081. — El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis. — N.º 62.476. — Sainte Romaine des Isles. — Loado sea Dios! La Revalente Arábiga ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. — Comparé, cura. N.º 44.816. — El Señor Arzodiácono Alex. Staudo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo. — N.º 46.218. — El coronel Wilson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. La N.º 60358. Señor Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar después de haber sido declarada incurable en 1853, no quedandole mas que algunos meses de vida. Hoy 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

BARRY DU BARRY Y COMP. — Calle de Valverde núm. 1, Madrid. — precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: en cajas de hoja de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras 300 reales.

LA REVALENTE AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones y al sistema muscular.

Cura n.º 72.148. — Cádiz 3 de Junio de 1868. — No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalente á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. VICENTE MORENO.

N.º 42.319. — Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867. — Muy Sres. míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalente Arábiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. — PEREIRAS DE LA HITALES, viviente consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas 20 rs.; de 48 tazas 34 rs.; de 120 tazas 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas 12 reales.

VALLE DE VALVERDE, MADRID.

tas, boticarios y ultramarinos de Madrid y de

la viuda de Farnier. Este precios o sólo de acreditadísimo éxito y está autorizado 1867, se vende en todas las más acreditadas tiendas que redundan siempre en de trimento do por el cliente sea de loya blanca, marca va la firma atada do sobre el oido, apreso que acom-

re el envío á Thirias, Francia (Do drôgne) un recinto en Francia es de 3 francos.

LOS NIÑOS.

egion de Honor, médico del Hospital de Hernández, el único que ayuda la salida de los dientes accidentes que generalmente son sus causas, os con este jarabe. Le recomendamos muy =Precio, 16 rs.

pañola, Sordo, 31, pormenor en Badajoz

síntesis de la ciencia de la ciencia de la ciencia, infalible y preservativa, cura sin el ensilio de ro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo. Engr. el metido, 30 años de éxito. — París, BOURGUET, invento boulevard Magenta, 458.

ó 2 reales pagando tres entregas adelantadas de forma que el tomo de 280 páginas, costar 12 reales.

Se suscribe en todas las librerías y agencias de suscripciones, ó en carta al editor don Baldomero Serrano, Jorge Juan, 7. 2., siendo obligación pagar tres entregas adelantadas.